

BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número expediente: 199/08.

Apellidos y nombre o razón social: «Construcciones Graisu, S.L.»

NIF: B48957229.

Número de liquidación: 047-2 -1933790.

Santander, 26 de noviembre de 2008.—El jefe de Sección de Sanciones (P.A. el jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.

08/16194

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Citación para notificación de procedimientos de recaudación en período voluntario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: Gutiérrez Peña Patricio.

—NIF: 13.686.870-F.

—Número liquidación: 047 2 001947695 G-09/08.

Santander, 13 de noviembre de 2008.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

08/16134

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número M-122/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número expediente: M-122/08.

—Nombre y apellidos: Don Sergio Ortiz Sañudo.

—Domicilio: Barrio Santa María del Monte.

—Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural.

—Motivo del expediente: Pastoreo de seis cabras en una repoblación de pinos en la localidad de Corromontán (Puente Viesgo), en el monte de utilidad pública número 377 quinquies del CUP, el día 9 de octubre de 2008, a las nueve horas, identificadas con los siguientes crotales:

ES SAV 6303 ES 056 S 358 ES 06 00006 47940 ES 06 00006 47954
ES 06 00006 5645 ES 00006 47935

según comprobación realizada por el Técnico Auxiliar del Medio Natural.

Los hechos pueden ser constitutivos de una infracción GRAVE, tipificada en el artículo 63.3.b) de la Ley 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, a sancionar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1.b de la citada norma.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (calle Calderón de la Barca, 4-entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 14 de noviembre de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/16184

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Biodiversidad

Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia número EP-142/08.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número expediente: EP-142/08.

—Nombre y apellidos: Don Francisco González González.

—Domicilio: Calle Sevilla, 4-3^o I. Santander (Cantabria).

—NIF: 13.729.518-J. Denunciante: Técnico Auxiliar del Medio Natural (Cantabria).

—Motivo del expediente: Circular con vehículo de motor, marca Citroën Saxo, matrícula 1371 BRD, por la pista de Buzalogo, término municipal de Ruate, en el interior del Parque Natural Saja-Besaya, el día 1 de septiembre de 2008, careciendo de la preceptiva autorización. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de una infracción leve, según lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 euros a 6.010,12 euros.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado podrá aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse con independencia de su derecho a tener acceso al expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente propuesta de resolución.

Santander, 11 de noviembre de 2008.—La directora general de Biodiversidad, M^a Eugenia Calvo Rodríguez.

08/16186